

RESOLUCION R-Nº 08 46-15

Universidad Nacional de Salta <u>Rectorado</u>

SALTA, 2 0 AGO 2015

Expte. N° 21.061/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por la Lic. María del Carmen AMAYA, Directora del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para efectuar el llamado a concurso regular para cubrir un (1) cargo de BIBLIOTECARIO, con 25 horas reloj, correspondiente al turno mañana del citado Instituto.

QUE asimismo deja aclarado que la designación resultante del concurso se atenderá con un cargo de Profesor TP1 con 30 U.H., y está contemplado en la Planta del Personal Docente del Instituto – Resolución CS Nº 190/15.

QUE la convocatoria se sustanciará en el marco de la Resolución CS N° 010/08 del CONSEJO SUPERIOR, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE CONCURSO REGULAR PARA LA COBERTURA DE CARGOS DEL CLAUSTRO DE AUXILIARES DE LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN MEDIA de esta Universidad.

QUE SECRETARÍA ACADÉMICA informa que el presente llamado a concurso no se encuadra en lo dispuesto por la Resolución CS Nº 278/15 y aconseja su convocatoria.

Por ello y atento a la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 3º y 4º del Anexo I del citado reglamento,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura del cargo que se detalla a continuación perteneciente al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" dependiente de esta UNIVERSIDAD, el que se regirá de acuerdo a las disposiciones indicadas en la Resolución CS Nº 010/08 del CONSEJO SUPERIOR:

CARGO: BIBLIOTECARIO

CARGA HORARIA: 25 horas reloj

TURNO: Mañana

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que las inscripciones para cubrir el cargo mencionado precedentemente, se recibirán personalmente en las oficinas de SECRETARÍA del citado INSTITUTO, durante los días hábiles comprendidos entre el 1º y el 16 de setiembre de 2015, en el horario de 14:00 a 17:00 horas.



Universidad Nacional de Salta Rectorado

Expte. Nº 21.061/15

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la designación resultante del concurso se atenderá con un cargo de Profesor TP1 con 30 U.H. contemplado en la Planta del Personal Docente del Instituto – Resolución CS Nº 190/15.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCÁCIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg Miguel Martin Nina Secretario Administrativo a/c Secretaria General Universidad Nacional de Salta Dr. MIGUEL ÁNGEL BOSO VICE - RECTOR UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. María Rosa Panza coordinados: 18 acrosado y Asuntos Academicos Sec. Academico - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 08 46-15